

Diezete maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
SIETE.

por su 2.^o decreto se ha exvido conreder naturalidad
de este Reino a D. Manuela Villena Novino
para que pueda obtener la prestamexa de la y. Parraj.
de esta Naxia del Campo de la Dioxesid de Cuenca; e
manda en su Real nombre repida a las Cuidades y Villa
de voto en Cortes el conuentimiento, dispensando
las Condicionel de Millones que lo prohiben. Cuya
Real Orden ha exvido el Sr. Conde Intexino, con
otra que se le ha dixido a este mismo fin y espera
de este Ayuntamiento concuaxa con su acreditada
Lealtad a ha ex este serxizio, como lo acostumbra.
Habiendolo oido y confexido = A cordo vezite gene
ralmente al primer Cavildo Ordinaxio, a fin de
dar cumplimiento a la expresada R. O. R.
El Senor Conexidor Intexino hizo presente a
la Ciudad ha ex le manifestado el Sr. Intexid de
esta Pro^{va} de que los Planes sobre la enumeraxon